

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.717 · 2015

LEY 14.717

Boletín Oficial, 18 de agosto de 2015 · 7 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.717

ARTÍCULO 1°. Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la ciudad y partido de Lanús, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Fracción XIII, inscripto su dominio en la Matrícula N° 25.302 a nombre de Unilan Trelew S.A. y/o quien o quienes resulten sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2°. El inmueble expropiado por la presente Ley será transferido a título gratuito a la Municipalidad de Lanús con destino a la instalación de un Ecopunto, diseñado para la recepción, separación, valorización y transferencia de restos secos, áridos y verdes como escombros y ramas, impidiendo expresamente la generación de basurales a cielo abierto.

ARTÍCULO 3°. Con relación al Ecopunto citado en el artículo anterior, será construido bajo las especificaciones técnicas que determinen la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) o cualquier organismo que lo reemplace, quien además, ejercerá el control y supervisión de las actividades que allí se realicen.

ARTÍCULO 4°. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo y tendrá a su cargo la ejecutividad y el contralor de las acciones actuando como ente coordinador entre las distintas áreas administrativas provinciales y municipales.

ARTÍCULO 5°. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 6°. La escritura traslativa de dominio a favor de la Municipalidad de Lanas será otorgada por la Escribanía General de Gobierno.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de mayo de dos mil quince.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.717. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).